**MARCO ESTRATÉGICO DEL SECTOR AÉREO**

La Dirección General de Aviación Civil, para lograr su misión y visión en el fomento del desarrollo de la aviación civil como actividad del Estado, ha establecido como prioridad “garantizar la seguridad operacional y aeroportuaria”, para lo cual ha formulado el siguiente marco filosófico de su Plan Estratégico:

**MISIÓN**

*“Somos la Institución que garantiza la seguridad operacional y aeroportuaria comprometidos con ejercer un alto nivel de desempeño para satisfacer a los usuarios de la aviación civil, mediante la regulación, fiscalización y prestación de los servicios en la industria aeronáutica nacional e internacional”.*

**VISIÓN**

*“Ser la Autoridad promotora del desarrollo de la aviación civil, brindando servicios de alta calidad en seguridad facilitación, regulación y fiscalización”.*

**PROPUESTA DE VALOR**

*“La seguridad, nuestra razón de ser”*

**PRIORIDAD INSTITUCIONAL**

*“Mejorar y ampliar la infraestructura aeroportuaria con el propósito de satisfacer los requerimientos de la demanda actual, garantizando a la vez el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional”.*

**VALORES PARA LA GESTION INSTITUCIONAL**

**Trabajo en equipo**

Somos una Institución Publica con una serie de procesos y actividades que desarrollamos, lo cual forma parte de un sistema integral para brindar servicios a los usuarios internos y externos, por lo cual el trabajo en equipo es fundamental por cuanto constituye la suma de los esfuerzos coordinados en pro de alcanzar el cumplimiento de nuestros objetivos, lo que tiene un efecto directo en la eficiencia, calidad y seguridad en el desempeño.

**Alto desempeño**

Cumplir con nuestro trabajo responsablemente y de la manera más eficiente posible, lo cual significa no desperdiciar recursos, ser consecuentes en la determinación de necesidades. Es primordial la conectividad que deben tener los equipos de trabajo, para entender la capacidad que muestran los miembros del equipo, para expandir con sus acciones, las acciones de los demás, y para expandir sus propias acciones a partir de la de otros, para que apunten al cumplimiento de la misión, objetivos y tareas de cada uno de los procesos de la institución.

**Transparencia**

Fomentamos la transparencia en las acciones que desarrollamos como parte de nuestras obligaciones como Institución del Estado de poner a disposición de nuestros clientes, usuarios, beneficiarios en el tiempo y forma apropiados para garantizar la transparencia, donde la información que es solicitada no debe estar condicionada a ningún tipo de privilegios, sino a condiciones del servicio y a las políticas de disponibilidad y revelación de la información.

**Sentido de urgencia**

Por nuestra condición de Institución Publica aeronáutica, nos debemos a nuestros clientes y tenemos que valorar las actividades que se nos presentan en el desarrollo de la gestión, de tal forma que atendamos prioritariamente todo lo que implique salvaguardar la seguridad física y material de nuestros clientes internos y externos, lo que conlleva a no ser pasivos frente a situaciones y problemas del diario quehacer, sino que por el contrario, nuestra actitud deber ser siempre inquisitiva y proactiva.

**Compromiso con la calidad**

Fomentamos una cultura de calidad de los servicios brindados a los usuarios, con el sustento que brinda el conocimiento integral de la Ley de Control Interno y sus alcances, llevando a cabo un control y evaluación de la calidad de los servicios, a través del uso y aplicación de la Guía de Autoevaluación, al menos una vez al año como lo especifica la Ley de Control Interno.

**Modernización constante**

Fomentamos la iniciativa y creatividad en todos los niveles de la institución, integrándola en forma sinérgica para desarrollar soluciones eficientes para la gestión institucional, adelantándonos a las necesidades de la industria y otorgando valor agregado a los servicio que se brindan.

**Compromiso con la integridad y la ética**

Fortalecemos los compromisos con los valores morales y el comportamiento ética que debe tener un funcionario publico en el desarrollo de sus funciones, que resalten la transparencia en el quehacer institucional, de conformidad con las políticas impulsadas por el Gobierno, para lo cual contamos con un Código de Ética Institucional.

**Compromiso con la comunidad y medio ambiente**

Propiciamos en nuestras actividades la manera responsable de convivir con la comunidad, mediante soluciones estratégicas en la eliminación o mitigación de impactos que surgen de la interacción entre la actividad aeronáutica y el medio ambiente

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

Las políticas estratégicas de la DGAC, constituyen orientaciones en determinadas materias, que conforman el marco dentro del cual debe ocurrir el accionar institucional, conforman directrices que rigen la actuación de los jerarcas y funcionarios, para el logro de la misión institucional y el quehacer del servicio publico.

1. Regulación del transporte aéreo de conformidad con las normas internacionales y nacionales sobre aviación civil, para que se brinde un servicio eficiente y seguro a los usuarios.
2. Seguridad aeronáutica y aeroportuaria garantizada dentro del territorio nacional, manteniendo el status de excelencia en el control de la Seguridad Operacional del país, vinculadas con la adhesión a los convenios de la Organización de la Aviación Civil Internacional.
3. Fiscalización y vigilancia de las actividades relacionadas a las operaciones, mantenimiento, la capacitación y habilitación del personal aeronáutico, mediante la planificación integral de la vigilancia a los operadores aéreos, contribuyendo a incrementar los niveles de seguridad operacional, acordes con normas y estándares técnico-operativos nacionales e internacionales.
4. Apoyar la implementación del Plan mundial de Navegación Aérea, para los sistemas *CNS/ATM,* coordinado por la OACI cuya planificación se centrará en objetivos específicos de performance, con el apoyo de un conjunto de “Iniciativas del Plan mundial”; éstas son opciones para mejorar los sistemas de navegación aérea que, cuando se apliquen, generarán mejoras directas en la eficiencia.

Los Estados y las regiones elegirán las iniciativas que cumplan los objetivos de performance, que se determinarán mediante un proceso analítico y serán específicas de las necesidades particulares de un Estado, región, área ATM homogénea o corriente importante de tránsito, que permita utilizar en forma óptima las capacidades mejoradas que ofrecen los avances técnicos.

1. Modernización de la infraestructura aeroportuaria, respondiendo a las necesidades del sector aéreo proporcionando un servicio eficiente a la población, al sector productivo y turístico, de conformidad con el Plan de Modernización de Aeródromos Locales.
2. Fomentar la gestión de calidad institucional mediante adquisición de conocimientos en el campo de la administración moderna, así como desarrollar habilidades gerenciales para incrementar la competencia del personal que se desenvuelve en el ámbito de la aviación civil.
3. Fomentar y facilitar el intercambio y flujo comercial, ajustado al cumplimiento de las [normas](http://www.monografias.com/trabajos4/leyes/leyes.shtml) y [procedimientos](http://www.monografias.com/trabajos13/mapro/mapro.shtml) legales establecidos en la legislación nacional y en los convenios y [tratados](http://www.monografias.com/trabajos11/dertrat/dertrat.shtml) internacionales.
4. Incorporar herramientas y modelos de gestión, basados en tecnologías de información y comunicación integrales de los servicios que suministra la Dirección General de Aviación Civil, mediante el desarrollo de software, soporte al usuario, mantenimiento y mejora de sistemas, dirigidos a los clientes externos e internos, y en la aplicación de la tecnología informática en áreas de Navegación Aérea, Seguridad Operacional, Aeropuertos, Administración y Finanzas, Redes, Estructura TI, Procesos de Adquisición, Entrenamiento, para apoyar la toma de decisiones y la prestación de los servicios.
5. Fomentar la participación comunal en el desarrollo zonas turísticas y económicas del país mediante la vigilancia y mantenimiento de los aeropuertos locales, así como la coordinación interinstitucional para la eficiencia en la administración de los Aeropuertos Internacionales.
6. Promover la sustentabilidad ambiental y desarrollo del sistema aeronáutico nacional, cumpliendo con las normas establecidas por las autoridades nacionales y sanitarias relativas al control del medio ambiente y considerando las recomendaciones emanadas por la OACI, para minimizar los efectos perjudiciales de la aviación civil en el medio ambiente, con el fin de garantizar un impacto medioambiental positivo, protegiendo la relación de naturaleza y aviación, mediante la disposición de estudios medioambientales rigurosos y con el asesoramiento de expertos, garantizando toma de decisiones adecuadas tanto a nivel institucional como para el medio ambiente.
7. Modernización y actualización de la legislación aeronáutica costarricense acorde con las normas internacionales de aviación civil de la OACI
8. Modernización de la infraestructura aeroportuaria y la Aviación Civil, de acuerdo al desarrollo de la industria y el mercado aeronáutico, respondiendo a las necesidades del país, para un servicio eficiente a la población, al sector productivo y turístico.
9. Gestión de convenios y tratados bilaterales y multilaterales, en materia aeronáutica, que beneficien los diferentes sectores económicos del país.
10. Garantizar el ejercicio transparente en la función publica, la cual exige de sus funcionarios una conducta ética e integridad para la administración, protección y conservación del patrimonio público, de conformidad con lo que establece el Código de Ética Institucional.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



**Fuente**: Unidad de Planificación, Según Decreto No. 26865-MOPT y 29455-MOPT.

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

1. Garantizar altos estándares de la seguridad en las operaciones aeronáuticas, mediante la actualización de la normativa que permita la operación y el desarrollo sostenible del sector aeronáutico nacional, el cumplimiento de los estándares internacionales y la fiscalización efectiva aplicando programas de prevención.
2. Facilitar los servicios aeroportuarios y de navegación aérea, que respondan a la demanda por los servicios requeridos, bajo un esquema de tasas y derechos consistentes con la inversión y los costos de operación realizados.
3. Promover el desarrollo armónico de la Aviación Civil con la comunidad y su medio ambiente, mediante la modernización de la infraestructura y servicios en la red nacional de aeródromos, en procura de prestar un servicio seguro y de calidad para los usuarios nacionales e internacionales.
4. Modernizar la gestión institucional, manteniendo el personal necesario con las competencias, motivación y compromiso, que permita agregar valor al logro de resultados, estimulando la eficiencia en el uso de los recursos e incorporando en la administración una cultura de autoevaluación de la gestión, del control interno y de vigilancia de la seguridad operacional.
5. Fortalecer la calidad de los servicios con prioridad en programas de inversión de nuevas tecnologías, que permitan mayor precisión y oportunidad en la administración, en el espacio aéreo, ayudas a la navegación aérea y explotación de terminales.
6. Fomentar la presencia internacional, bajo el esquema de una mayor integración del transporte aéreo, que coadyuve a estrechar los vínculos entre los países, a mejorar la economía del país, el incremento de nuevas líneas aéreas y estimulando la competencia entre aerolíneas para el beneficio al usuario.
7. Adecuación de una filosofía y un estilo de gestión, que permita administrar un nivel de riesgo razonable, orientados al logro de resultados y a la medición del desempeño, que promuevan una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno.

# OBJETIVOS FUNCIONALES

**Órgano Fiscalizador**

Velar por el cumplimiento efectivo y oportuno de las obligaciones y derechos de las partes de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y legislación aplicable.

**Auditoria Interna**

Velar porque las actividades de la Institución, se realicen de acuerdo a requerimientos adecuados de control interno, a través de una labor independiente y objetiva en el análisis, evaluación y verificación de las operaciones financieras, operativas e informáticas; brindando de esta forma seguridad razonable de que las metas y objetivos institucionales se alcancen con la mayor eficiencia, efectividad economía dentro del marco legal y reglamentario vigente.

**Asesoría Legal**

Brindar asesoría especializada al alto nivel de la Institución, a saber: El Consejo Técnico y a la Dirección General. Ofrecer sugerencias y preparar guías para el uso y ayuda de la Dirección, su propósito fundamental es recomendar; y no realizar aquellos tramites administrativos, que si bien son en materia del Derecho, son competencia administrativa de otras dependencias.

**Planificación**

Prever las necesidades de desarrollo de la aviación civil mediante la elaboración de los planes a corto, mediano y largo plazo, la modernización de la estructura organizacional, los sistemas de trabajo y el funcionamiento de la Institución.

**Transporte Aéreo**

Velar por el desarrollo ordenado de los servicios de transporte aéreo, promoviendo una mayor apertura y garantizando las mínimas trabas en los procedimientos.

**Infraestructura Aeronáutica**

Proveer en el nivel nacional la infraestructura aeroportuaria, con su respectivo mantenimiento, que garantice la seguridad en el transporte aéreo y un excelente servicio al usuario.

**Planificación Aeroportuaria**

Prever las necesidades de desarrollo de la Infraestructura aeronáutica necesaria para apoyar la seguridad y un excelente servicio del transporte aéreo, mediante la elaboración de planes a corto, mediano y largo plazo y la formulación del presupuesto en ésta área y que satisfaga esa necesidad.

**Desarrollo Aeroportuario**

Dotar al país, de acuerdo con las normativas nacionales e internacionales vigentes, y con los Planes Maestros, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Anual Operativo y Presupuesto, de la infraestructura aeronáutica necesaria para asegurar un excelente servicio de transporte aéreo y una buena seguridad aeroportuaria.

**Avalúos Aeroportuarios**

Mantener las zonas cercanas tanto a los Aeropuertos Internacionales como locales, libres de obstáculos para cumplir con las normas de seguridad establecidas por la OACI y efectuar los Avalúos y tramitar las expropiaciones ante la necesidad de adquirir terrenos en las cercanías de los aeropuertos por expansión o seguridad.

**Mantenimiento Aeroportuario**

Conservar y mantener los sistemas electromecánicos y la infraestructura de los Aeropuertos, así como otras edificaciones de la Dirección General de Aviación Civil en condiciones óptimas de operación y para coadyuvar con la seguridad aeroportuaria.

**Informática**

Velar por la correcta implementación, operación y desarrollo de los sistemas de información y telemática de la Dirección General de Aviación Civil, asimismo asesorar en la toma de decisiones, como ente rector en esa materia, a las dependencias de la institución, procurando la optimización, racionalización y modernización de los procesos.

**Aeropuertos**

Mantener el enlace eficiente y efectivo entre los aeropuertos del país para lograr el desarrollo aeroportuario costarricense, procurando la excelencia en el sistema de aeropuertos locales e internacionales, en materia de servicios e instalaciones.

**Servicios Aeronáuticos**

Normar y regular los servicios de navegación aérea, operaciones, licencias, aeronavegabilidad y evaluar su cumplimiento, así como llevar el registro aeronáutico y aplicar la legislación aeronáutica nacional de conformidad con las normas internacionales de aviación civil, de tal manera que las operaciones aéreas se desarrollen con seguridad.

**Operaciones**

Garantizar la permanente vigilancia de las operaciones aéreas detoda empresa nacional o extranjera poseedora de un Certificado de Operador Aéreo (COA) o Certificado Operativo (CO) que vuele en territorio costarricense, permitiendo que estas se realicen con seguridad, eficiencia y en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Aviación Civil, la Reglamentación Aeronáutica Costarricense (RAC) y de conformidad con los Convenios Internacionales suscritos por Costa Rica.

**Aeronavegabilidad**

Brindar asesora a otras entidades de la institución efecto de realizar evaluaciones técnicas, desarrollar reglamentos y regulaciones, así como emitir criterios técnicos en aspectos específicos de su campo.

**Licencias**

Evaluar la idoneidad del candidato a un permiso, licencia, habilitación o convalidación de una licencia aeronáutica, de conformidad con la normativa vigente, vigilar se mantenga la validez de la licencia y se cumplan los requisitos de experiencia reciente. Igualmente valorar la calidad de instrucción impartida en los institutos de entrenamiento y/o escuelas de aviación.

**Registro Aeronáutico y Aplicación Legal**

Llevar el Registro Aeronáutico, según lo establece la Ley General de Aviación Civil, en el Titulo Segundo, Capítulo II, artículo 30 y siguientes y aplicar específicamente la normativa Aeronáutica en materia de trámite de Certificados de explotación y procedimientos sancionatorios correctivos a los administrados.

**Navegación Aérea**

Velar técnica y jurídicamente por la seguridad, regularidad y eficiencia de las aeronaves que ingresan o salen del territorio nacional.

**Biblioteca Técnica**

Custodiar la documentación técnica y prestar servicio de biblioteca a los funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil.

**Servicios de Apoyo**

Brindar oportunamente los servicios de apoyo administrativo (recursos humanos, proveeduría, financiero, etc.) que se requieran para el normal desarrollo de las actividades de Aviación Civil.

**Recursos Humanos**

Normar la administración del recurso humano, proveer a la Dirección General de Aviación Civil el personal idóneo según los procesos establecidos y evaluar su desempeño. Así también, desarrollar el factor humano de la Institución, mediante la capacitación para que pueda brindar el mejor servicio en el desempeño de sus funciones.

**Dotación de Personal**

Dotar, oportunamente, a la Dirección General de Aviación Civil del recurso humano idóneo y necesario para el desarrollo de las funciones propias de la Institución y mantener actualizada la clasificación de los puestos de trabajo.

**Documentación y Trámite**

Garantizar el pago oportuno a los funcionarios de la Dirección General de Aviación Civil, aplicar las deducciones que correspondan, mantener actualizada la Base de Datos de Recursos Humanos y dar un trámite expedito a toda solicitud.

**Relaciones Laborales**

Garantizar soluciones eficaces sobre cualquier conflicto laboral que se genere en la Institución.

**Capacitación**

Desarrollar el factor humano que labora en la Dirección General de Aviación Civil, mediante la capacitación y formación, para que la Institución pueda enfrentar de la mejor manera los constantes cambios del entorno.

**Clasificación de Puestos**

Mantener un sistema clasificado de puestos acordes con las necesidades institucionales, aplicando para ello la normativa técnica-legal que rige la materia, así como los avances tecnológicos que exigen el diseño de estructuras ocupacionales acordes con las demandas del medio.

**Salud Ocupacional**

Mantener adecuados índices de salud física, mental y social en los trabajadores de la Dirección General de Aviación Civil.

**Recursos Financieros**

Realizar oportunamente las transacciones financieras de la Dirección General de Aviación Civil y mantener registros y controles actualizados de los movimientos que se efectúen.

**Tesorería**

Recaudar e invertir los fondos provenientes de la prestación de servicios aeroportuarios que lleva a cabo la Dirección General de Aviación Civil.

**Presupuesto**

Brindar los servicios contables de formulación, ejecución, contabilidad, control y evaluación presupuestarios, que se requieran para el normal desarrollo de las diversas actividades de la Dirección General de Aviación Civil y para la toma de decisiones por parte de sus Jerarcas, tendentes a lograr la eficacia, eficiencia y economicidad de los recursos asignados.

**Contabilidad**

Registrar las transacciones generadas por el desarrollo de las actividades de Aviación Civil y efectuar los pagos por la adquisición de bienes y servicios.

**Recursos Materiales**

Facilitar que la Dirección cuente con una adecuada prestación de los servicios de proveeduría y abastecimiento de materiales y suministros, así como con los servicios de apoyo necesarios.

**Proveeduría**

Contratar bienes, suministros y servicios de manera oportuna, con la calidad y cantidad previamente determinada y a precios razonables.

**Abastecimiento de Bienes y Servicios**

Garantizar que los servicios de apoyo administrativo se lleven a cabo de una manera ágil y oportuna.

**SAGEC-Control Interno**

Adoptar las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno institucional de manera que el mismo, ofrezca un margen de seguridad razonable a la gestión institucional, para el cumplimiento con los objetivos.

**Accidentes e Incidentes**

Investigar los accidentes e incidentes aéreos, mediante el análisis del factor humano, mecánico y medio ambiente, para determinar las causas que los provocaron, con el fin de fomentar la seguridad aérea por medio de la aplicación de las recomendaciones de carácter preventivo

**AVSEC-FAL**

Preparar, ejecutar y auditar el programa nacional, manuales de aeropuerto, reglamentos, procedimientos y normas en materia de seguridad de la aviación civil, contra actos de interferencia ilícita, tanto de los aeropuertos de carácter internacional, como de aquellos que conforman la red primaria nacional, velando además por la implementación de normas y procedimientos relativos a la facilitación aeroportuaria.

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

# PERIODO 2012

1. Ampliar el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría de manera que se permita atender el crecimiento de la demanda de pasajeros, carga y número de vuelos, para lo cual se reubicarán las instalaciones de COOPESA y se reconstruirán 76866.54 m2 de la plataforma remota.
2. Mejorar la infraestructura de los Aeródromos de Coto 47 y Los Chiles, con el propósito de ampliar y rehabilitar sus pistas de aterrizaje y efectuar otras obras que permitan un mejoramiento en la seguridad operacional de estos.
3. Eliminación de obstáculos de la Cabecera 27 del Aeropuerto Tobías Bolaños Palma, lo que permitirá un mejoramiento en la categoría del Aeropuerto y a la vez, aprovechar el material residual para mejorar las Calles de Rodaje de este Aeropuerto.
4. Construir la Estación de Bomberos del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, con su respectiva Calle de Acceso a la Pista, a efecto de que se cuente con los requerimientos actuales en esa Terminal Aeroportuaria.
5. Implementar un programa de gestión ambiental en los Aeropuertos Internacionales, a fin de fomentar la protección del medio ambiente y minimizar el peligro aviario.
6. Modernizar la estructura organizativa e implementar el Plan Estratégico Institucional y las tecnologías informáticas, a fin de mejorar el desarrollo de la gestión institucional para brindar servicios de calidad a los usuarios de la aviación civil.

**PROYECTOS DE INVERSIÓN**

La Institución actualmente trabaja en la gestión de dos proyectos de inversión estratégicos, con miras a dar cumplimiento a las Acciones Estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, dichos proyectos serán generadores del desarrollo y máxima expansión del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, a saber:

* *Reconstrucción de la Plataforma Remota en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.*

Este proyecto consiste en reconstruir la plataforma remota del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, en pavimento rígido ya que la existente en pavimento flexible, cumplió con su vida útil, el área aproximada es de 76.866,54m2.

Con este proyecto se pretende disminuir la pendiente de la plataforma remota existente, la cual es de 2% y se pretende reducir al 1,5%, para alcanzar la continuidad y desarrollo expansivo de la plataforma. Este Proyecto que tiene un costo aproximado de: $18.000.000,00.

* *Construcción de calle de rodaje y plataforma para la reubicación de COOPESA en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.*

El proyecto consiste en construir la calle de rodaje y la plataforma para la reubicación para las nuevas instalaciones de COOPESA en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, comprende la construcción de 6700m2 de calle de rodaje, 19463m2 de plataforma, 5833m2 de espaldón y construcción de edificaciones. Este Proyecto que tiene un costo aproximado de: $32.000.000,00.

Este proyecto permitirá aumentar la capacidad de desarrollo del Aeropuerto, en aproximadamente 60.000 m2, espacio requerido para la construcción de la Nueva Terminal Doméstica, expansión de las salas de abordaje (Sala G) y la continuidad de la plataforma para aeronaves de conformidad con el Plan Maestro del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS

Luego de contar con una Nueva Terminal Aérea en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós (Liberia-Guanacaste), la cual inició sus operaciones en el mes de enero 2012; la Institución avoca sus prioridades hacia medir los “niveles de servicio” que se ofrecen a los usuarios de ésta Terminal Aérea, buscando fomentar el confort y atención expedita, para lo cual se ha planteado el objetivo:

* *Pasar del nivel de servicio de D a B en la Terminal del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós[[1]](#footnote-1), de acuerdo con los estándares aeronáuticos internacionales[[2]](#footnote-2).*

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO**

**FUTURO AEROPUERTO METROPOLITANO 2025**

Costa Rica requiere para el año 2025 un Nuevo Aeropuerto, el cual al igual que el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, se caracterizará por ser la puerta principal del país para la salida e ingreso de pasajeros internacionales. El propósito es que en este nuevo aeropuerto, se puedan reubicar los servicios que actualmente se prestan en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Como parte del proceso de planificación para el desarrollo de dicho aeropuerto, la DGAC ha iniciado gestiones para la ejecución de los estudios de preinversión, requeridos para determinar el sitio definitivo, donde se pueda emplazar dicho aeropuerto, el cual deberá de ser diseñado con al menos dos pistas para satisfacer la demanda de mas de 10.000.000 de pasajeros que se pronostica a partir del año 2025 y con un horizonte de al menos 50 años.

Para tal efecto, DGAC dispone de un estudio de selección de sitio, preparado por el consultor internacional INECO, conocido como: “*Estudio de emplazamiento del futuro aeropuerto de San José”,*  el cual consideró todos los lugares cercanos a la Gran Área Metropolitana (GAM) propuestos en los Planes Maestros del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y recomendó a Orotina o La Pitahaya para emplazar el Nuevo Aeropuerto Metropolitano 2025.

Para definir de estos dos lugares el sitio definitivo, se realizarán en Orotina cuatro de los seis estudios que se han incluido en la Fase A del Proyecto “Nuevo Aeropuerto Metropolitano 2025”, a saber son: Estudio del Espacio Aéreo, Estudio de Dimensión de la Parcela para dos pistas de Vuelo, Estudio sobre la Huella de Ruido y Estudio de la Rosa de los Vientos.

Si estos estudios arrojan resultados positivos se podrá hacer la declaratoria de interés público para la obtención de los terrenos y se continuará con el Estudio de Impacto Ambiental requerido, así como la Preparación del Plan Maestro para este Futuro Aeropuerto.

**FUTURO AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL SUR**

El proyecto consiste en construir un Aeropuerto Internacional en la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, para mejorar el desarrollo económico, turístico y social de esa región, la Institución ha iniciado las gestionares para primeramente desarrollar la “Evaluación de Impacto Ambiental”.

El proyecto comprende la construcción de un Aeropuerto Internacional ubicado en la Zona Sur del país con características y conceptos amigables con la naturaleza entiéndase hacia un “Aeropuerto Verde”, en su primer fase se ubicara en las fincas 9 y 10 para una área aproximada de 500 hectáreas, donde estará la pista de 45 metros de ancho y 2200 metros de largo, una calle de rodaje que conectará con una plataforma para estacionamiento de aeronaves además de una Terminal de aproximadamente 6000m2 con su respectiva torre de control, las ayudas visuales necesarias para iniciar la operación del Aeropuerto.

Se requiere construir un nuevo Aeropuerto en la Zona Sur con mayor capacidad y espacio para un eventual crecimiento turístico y económico en la zona, aumentar la capacidad y servicios necesarios para los pasajeros y aerolíneas con potencial a operar en la Zona Sur del país.

El concepto predominante es construir un “Aeropuerto Verde” para el uso responsable de los recursos naturales dando énfasis a la reducción del consumo de energía y promoviendo la utilización de energías renovables.

1. *Para pasar del nivel D a B se construirá la terminal de pasajeros del aeropuerto, por medio de un concesionario privado. Los niveles de servicio se definen: Nivel D: Flujos de pasajeros inestables, retrasos aceptables durante periodos cortos. Nivel B: Flujos estacionarios, retrasos pequeños.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *Manual de la IATA: Airport Planning and Terminal Design, Strategic Airport Management Programme.* [↑](#footnote-ref-2)